

Política de Cambio climático y Energía





- 1**
INTRODUCCIÓN
Y OBJETIVO
- 2**
ÁMBITO
DE APLICACIÓN
- 3**
PRINCIPIOS DE
ACTUACIÓN
- 4**
COMPROMISOS
ESTRATÉGICOS
- 5**
COMUNICACIÓN
Y TRANSPARENCIA
- 6**
APROBACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN

1. Introducción y objetivo

El Grupo Sener reconoce el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales, con implicaciones directas en el desarrollo sostenible, la seguridad energética y la competitividad empresarial. Desde su propósito y valores corporativos, asume la responsabilidad de contribuir a la mitigación y adaptación climática mediante soluciones tecnológicas y de ingeniería innovadoras que impulsen la transición hacia una economía neutra en carbono, tanto en los proyectos para clientes como en sus propias operaciones y procesos internos.

La presente Política de Cambio climático y Energía se configura como política específica en el marco de la Política de Sostenibilidad del Grupo Sener, complementando y profundizando en los aspectos energéticos, y en particular en la acción climática. Su objetivo es definir las directrices para identificar, gestionar y reducir los riesgos e impactos negativos asociados al cambio climático, así como potenciar los impactos positivos y aprovechar oportunidades, integrando criterios climáticos en la toma de decisiones en todos los niveles de gestión y promoviendo la descarbonización, la eficiencia energética y la adaptación en todas las áreas de actividad.

El compromiso con la acción climática constituye un pilar esencial del modelo de negocio responsable y del sistema de gobernanza y sostenibilidad de Sener, en línea con los más altos estándares internacionales. El Grupo actúa conforme al Acuerdo de París y a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), así como otras normativas que resulten aplicables.

Con esta política, el Grupo Sener refuerza su compromiso con la acción climática, liderando la transformación global hacia un modelo energético sostenible y resiliente.

2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de esta Política incluye a Sener Grupo de Ingeniería, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, “Grupo Sener” o “Grupo”). Su cumplimiento es obligatorio para todos los administradores, directivos y empleados del Grupo Sener, y se extiende a proveedores, socios de negocio y demás terceros con los que se mantengan relaciones contractuales, en los términos establecidos en los correspondientes acuerdos. De este modo, se promueve la adopción de principios y prácticas alineadas con esta política a lo largo de toda la cadena de valor, incluyendo fases anteriores y posteriores de la misma.

Asimismo, las personas que actúen como representantes de Sener en sociedades y entidades ajena al grupo, o en aquellas en las que Sener no ejerza un control efectivo, deberán promover activamente, en la medida de lo posible, la adopción de principios alineados con los establecidos en esta Política.

No se contemplan exclusiones, salvo aquellas debidamente justificadas por su irrelevancia material.

Este enfoque garantiza una aplicación coherente y transversal de la acción climática, en línea con los principios de doble materialidad y con los requisitos de transparencia, trazabilidad y responsabilidad establecidos por la normativa europea en materia de información corporativa en sostenibilidad y cambio climático.

3. Principios de actuación en materia de cambio climático

Los principios de actuación en materia de cambio climático constituyen el marco de referencia que guía las decisiones y acciones del Grupo Sener en este ámbito. Esta política se alinea y complementa los principios generales recogidos en la Política de Sostenibilidad, desarrollando directrices específicas para la gestión climática, energética y de descarbonización.

En este contexto, se establecen los siguientes principios de actuación:

- **Establecer y revisar periódicamente los objetivos climáticos**, asegurando su alineación con los avances científicos y las mejoras prácticas internacionales.
- **Integrar la acción climática y energética en la planificación estratégica y la gestión de riesgos**, incorporando criterios financieros sostenibles y garantizando la transparencia y trazabilidad en la información corporativa.
- **Identificar y evaluar impactos, dependencias, riesgos y oportunidades climáticas** en las operaciones propias y en la cadena de valor, utilizando escenarios climáticos reconocidos y herramientas de modelización para anticipar riesgos.
- **Impulsar la innovación tecnológica y la digitalización como palancas para la descarbonización**, promoviendo soluciones más eficientes y menos intensivas en emisiones, incluyendo tecnologías digitales para la optimización energética.
- **Acelerar la transición hacia un modelo energético sostenible**, mediante la apuesta por energías renovables, electrificación de procesos, eficiencia operativa y sistemas avanzados de gestión energética en las operaciones propias y en los proyectos que diseña y ejecuta el Grupo.
- **Fortalecer la cultura corporativa de responsabilidad climática y energética**, mediante la sensibilización y capacitación continua de las personas del Grupo, evitando retrocesos en los compromisos adquiridos.
- **Promover el uso eficiente, seguro y responsable de la energía**, fomentando comportamientos sostenibles e involucrando activamente a las personas trabajadoras y grupos de interés en la reducción del consumo y emisiones asociadas.

- **Involucrar a la cadena de valor en la acción climática**, incentivando la adopción de medidas alineadas con la resiliencia climática y fomentando la consideración progresiva de criterios climáticos en la selección y evaluación de proveedores, prestando atención a las oportunidades de mejora en reducción de emisiones y adaptación.
- **Incorporar la adaptación al cambio climático en la gestión operativa**, anticipándose a los impactos físicos y fortaleciendo la resiliencia de las operaciones, infraestructuras y comunidades donde el Grupo Sener opera.
- **Fomentar la colaboración con entidades públicas, privadas y del tercer sector**, así como la **participación en iniciativas, alianzas y foros** que impulsen la acción climática, la transición energética y la competitividad sostenible, **con compromiso de reporte transparente** y publicación de datos auditados sobre emisiones y avances.

4. Compromisos estratégicos en materia de cambio climático

El Grupo Sener asume los siguientes compromisos para avanzar de manera efectiva y medible en la acción climática y energética, contribuyendo a la sostenibilidad global y al liderazgo responsable en el sector de la ingeniería y la tecnología:

- **Alcanzar la neutralidad climática en 2045 (alcances 1, 2 y 3)**, conforme a los objetivos globales de reducción de emisiones, y aplicando mecanismos de compensación solo cuando no existan alternativas viables de reducción.
- **Reportar de forma transparente el avance en todos los compromisos** mediante indicadores verificables, asegurando la trazabilidad y la comparabilidad de los datos conforme a los estándares internacionales (CDP, SBTi, etc.).
- **Incorporar progresivamente la gestión del riesgo climático y energético en los procesos corporativos**, asegurando la resiliencia de las infraestructuras, operaciones y comunidades.
- **Implementar planes de adaptación en instalaciones críticas y en proyectos relevantes**, anticipando impactos físicos y fortaleciendo la resiliencia.
- **Desarrollar e implementar planes de acción específicos para la descarbonización de las operaciones, productos y servicios**, priorizando la eficiencia energética, la electrificación y el uso de energías renovables en operaciones propias y proyectos del grupo.
- **Mejorar la eficiencia energética de las operaciones e incrementar el porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes renovables** hasta alcanzar la neutralidad climática en alcances 1 y 2.
- **Promover la concienciación sobre la acción climática y el uso responsable de la energía entre las personas del Grupo Sener**, fomentando hábitos sostenibles en el día a día. Además, **ofrecer formación específica en materia de cambio climático y energía a los grupos de personas cuyas decisiones puedan tener un impacto sobre el**

cambio climático, asegurando la actualización periódica de los contenidos.

- Involucrar a proveedores y socios estratégicos en la consecución de los objetivos climáticos y energéticos, promoviendo gradualmente la adopción de buenas prácticas en reducción de emisiones y eficiencia energética, y haciendo un seguimiento del progreso.
- Promover la adopción progresiva de estándares de reducción de emisiones y eficiencia energética entre proveedores y socios estratégicos, incentivando la mejora continua y el alineamiento con los objetivos climáticos del Grupo Sener.
- Participar activamente en iniciativas, alianzas o foros internacionales sobre acción climática y transición energética cada año, y cumplir rigurosamente con la normativa vigente y anticipar la adaptación a nuevos marcos regulatorios.

5. Comunicación y transparencia

La presente política se publica en la página web corporativa de Grupo Sener y se difunde a través de los canales internos y externos de comunicación. Está disponible para todas las partes interesadas y se incorpora en los procesos de formación y sensibilización del personal.

La política se revisa y actualiza periódicamente, y sus avances se reportan en los informes de sostenibilidad de la compañía.

6. Aprobación y actualización

El Consejo de Administración de Sener es responsable de la aprobación de esta Política de Cambio climático y Energía, en el marco de sus funciones de supervisión y aprobación de las políticas y estrategias corporativas. Esta aprobación refuerza el compromiso institucional con la gestión energética y el cambio climático, garantizando su aplicación efectiva en todas las empresas bajo su control.

Asimismo, el Consejo supervisará su adecuada implementación, apoyado por el responsable del área de sostenibilidad, que será el encargado de coordinar su aplicación operativa, realizar el seguimiento de su eficacia y proponer mejoras cuando sea necesario.

La Política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su vigencia, pertinencia y alineación con los cambios normativos y de cambio climático, así como la situación específica de la compañía. Cualquier modificación sustancial será sometida nuevamente a la aprobación del Consejo de Administración.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Sener el 18 de diciembre de 2025 y entra en vigor a partir de esa fecha.



www.group.sener